

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente certificado ha sido fijado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Puerto del Rosario en el día de hoy.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

MARIA PEÑA CABRERA RUIZ, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL PARA LA COBERTURA, POR TURNO LIBRE, MEDIANTE CONCURSO DE MERITOS, DE UNA (1) PLAZA DE INGERIO/A TECNICO/A DE OBRAS PUBLICAS, GRUPO DE CLASIFICACIÓN A, SUBGRUPO A2, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, CORRESPONDIENTE A LOS PROCESOS SELECTIVOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO, PREVISTA EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCION DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PUBLICO

CERTIFICA que la comisión de valoración en sesión de fecha 29 de noviembre de 2023 adoptó, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: PUBLICAR LA VALORACION PROVISIONAL DEL PROCESO DE VALORACION PARA LA COBERTURA, POR TURNO LIBRE, MEDIANTE CONCURSO DE MERITOS, DE UNA (1) PLAZA DE INGERIO/A TECNICO/A DE OBRAS PUBLICAS, GRUPO DE CLASIFICACIÓN A, SUBGRUPO A2, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, CORRESPONDIENTE A LOS PROCESOS SELECTIVOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO, PREVISTA EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCION DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PUBLICO, quedando la puntuación de la siguiente manera:

**VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS**

DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACION	TOTAL
*7223*	5,82	2	7,82
**2860**	8	2	10

**SEGUNDO.-** Comunicar a la aspirante que, de conformidad con lo dispuesto en la base general DÉCIMO-SEGUNDO, dispone de un plazo de TRES DÍAS contados desde el día siguiente a la publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Puerto del Rosario y Web de la Corporación, para presentar escrito de alegaciones. Transcurrido el referido plazo sin que se presentaran alegaciones, las calificaciones serán definitivas y se procederá por la Comisión a elevar al Sr. Alcalde del referido Ayuntamiento para que, proceda al nombramiento de la aspirante como personal laboral fijo.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente Orden y con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta del Tribunal Calificador, en Puerto del Rosario, a **13 de diciembre de 2023**.

Vº. Bº

PRESIDENTA DEL  
TRIBUNAL CALIFICADOR,



LA SECRETARIA

